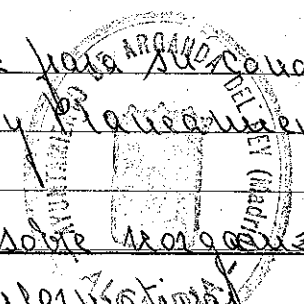


Dicho expediente deberá remitirse para su conocimiento a la Comisión de Coordinación y Planeamiento del Área Metropolitana de Madrid.



Moción A. Al.
Alcalde sobre reorganización de delegaciones y Comisiones Informativas

~~Sexta~~ Moción A. Alcalde sobre reorganización de delegaciones y Comisiones Informativas

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando la conveniencia de reajustar algunas delegaciones y Comisiones debido a la experiencia obtenida en el funcionamiento de la Corporación. En este sentido afirma que se ha comprobado como la Delegación de Planificación Urbanismo y Vivienda ha resultado un gran trabajo, lo que unido a ser su titular Primer Tte. de Alcalde, Diputado Provincial, era preciso dividir esta delegación en dos. Una que se denomina Planificación Urbana, a cargo de Sr. Félix Manuel Sanchez Acal y otra que se denomina de Urbanismo (en su aspecto de obras) que desempeñará Sr. Félix Sevilla Garcia, el cual la ejercerá junto con la de Deportes.

Conviene también señalar que la Concejalía de Parques y Jardines, que a su vez cubría la de Cementerio Municipal, debida a su extinción, se derogó en dos, concediendo la Delegación de Cementerio Municipal a Sr. Antonio Sanchez Zapa y manteniéndose la de Parques y Jardines en Sr. Eduardo Guillén Muñoz.

Las Comisiones variarán entonces así:

Comisión de Urbanismo, será Presidente Sr. Félix Manuel Sanchez Acal, y Vicepresidente, esto es Presidente en caso de ausencia del Sr. Sanchez Acal, Sr. Félix Sevilla Garcia, que entra a formar parte de pleno derecho en esta Comisión.

Comisión de Sanidad, forma parte de la misma, al ser Delegado de Cementerio, Sr. Antonio Sanchez Zapa. Esta Comisión era presidida por error por el Sr. Molinos, el cual no es Tte. de Alcalde, por lo tanto la Presidencia será desempeñada desde este momento

por Sr. Francisco Martín Peris, en consecuencia pasa a formar parte de esta Comisión, manteniéndose en la silla el Sr. Molinos como Vocal.

Los reunidos pusieron conformidad unánime a todo lo que se deja expresado.

Reglamento del
Comercio minorista
de Alimenta-
ción

Séptimo. Reglamento del Comercio minorista de Alimentación, de Mercado de Abastos y de Inspección de Abastos y Mercados.

Vista la propuesta de la Delegación de Abastos de 25 de Septiembre, sobre los proyectos de Reglamento minorista de Alimentación, Inspección de Abastos y Mercados y Mercado de Abastos, los informes del Sr. Veterinario Titular de 3 de octubre pasado del Sr. Perito Industrial de 5 del mismo mes, la propuesta de la Comisión de Sanidad de 9 del mes citado, el informe de la Secretaría General y el Dictamen de la Comisión de Gobierno de 24 y 26 de octubre respectivamente, los reunidos acuerdan por unanimidad aprobar los tres Reglamentos propuestos por el Sr. Concejal Delegado de Abastos, esto es, de Comercio minorista de Alimentación, de Mercado de Abastos e Inspección de Abastos y Mercados, con las correcciones a que se refiere el Dictamen de la Comisión de Gobierno últimamente citado.

Propuesta Alcal-
día distribución
designación miembros de la Corporación

Octavo. Propuesta Alcaldía distribución designación miembros de la Corporación.

A da lectura por el Secretario que suscribe del Real Decreto 153/79 de 28 de junio, sobre regulación de asignaciones y otras compensaciones que podían percibir los miembros de las Corporaciones Locales.

A continuación el Sr. Alcalde hace las siguientes propuestas de asignaciones en aplicación del citado Decreto:

Asignación Alcalde Presidente, 57.973 pts. mensuales brutas.

Asignación a Sr. Félix Avilla Garcia, Concejal

Delegado de Urbanismo y Deportes, H. 105 pts. mensuales, brutas.

Asignación a Sr. Francisco Martín Pérez, Concejal de Delegado de Obras y Servicios, H. 105 pts. mensuales. A este sueldo había que añadirle el importe de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social que le correspondan.

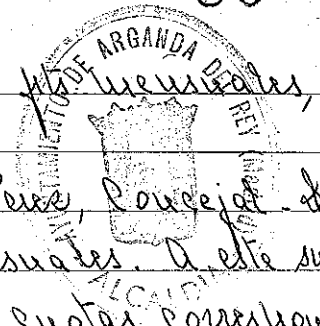
Tanto el Sr. Alcalde Presidente, como Sr. Francisco Martín Pérez, perciben la asignación en concepto de dedicación plena y exclusiva, mientras que la propuesta a favor de Sr. Félix Sevilla García, lo es de asignación por dedicación plena y no exclusiva.

Así mismo propone en concepto de dietas las siguientes cantidades:

Por asistencia a la Comisión Municipal Permanente, cualquiera que sea su número, 1.000 pts. mensuales, líquidas.

Por asistencia a Comisiones Suplementarias, cualquiera que sea su número, 1.000 pts. mensuales, entendiéndose esta cantidad de 1.000 pts. por la asistencia a cada Comisión Suplementaria diversa.

Justifica el Sr. Alcalde estas asignaciones por la necesidad de la dedicación plena y en los dos casos citados, exclusiva, que exige las amplias materias que les están encomendadas. La situación actual que tiene el Alcalde, dice el Presidente, le exige trabajar en la Corporación y en su profesión de Profesor, lo que le resulta perjudicial, tanto para la salud personal, como sobre todo para el Ayuntamiento. Por otra parte, la existencia de asignaciones, permite democráticamente que un trabajador pueda acceder a un cargo político y desempeñarlo adecuadamente. Igual para los Concejales que se dediquen plenamente a sus funciones, como sucede en el caso de los Concejales de Urbanismo y de Obras y Servicios. Las dietas por asistencia a Comisiones se pondera de forma que la remuneración no exceda de 1.000 pts. por Comisión Permanente o Comi



sión Informativa concreta, cualquiera que sea el número de veces al mes, que se reune.

Puesto el tema a debate, el Sr. Guillén Muñoz, manifestó que el Presidente decía que sin estas asignaciones el obrero no tendría acceso a los cargos, y sin embargo una de las asignaciones que se propone, corresponde no a un obrero, sino a un pequeño empresario.

El Sr. Baragán Esteban, cree que este tema es un problema interno de los Partidos, y que los problemas internos de los Partidos, solo corresponden a ellos mismos.

El Sr. Sánchez Acal, se manifiesta sorprendido por la contradicción entre lo que dicen los miembros de UCD y lo que este Partido hace por Secretos. Considera que el trabajo es enorme, y es natural que esté pagado. Por otro lado, la postura de UCD en Arganda está en contradicción con lo que hace UCD en otras Corporaciones, por ejemplo en la Diputación Provincial. El pequeño empresario a que se refiere, si dedicara todo el tiempo que dedica al Ayuntamiento a su empresa, seguramente dejaría de ser pequeño empresario. No venis pues, por que no se le va a pagar.

El Sr. Guillén Muñoz, afirma que en muchos casos, como se ha dicho aquí, nosotros somos distintos de UCD, pues aquí dependemos los diversos de Arganda, del pueblo de Arganda, y no los de otro lugar.

El Sr. Morales Moreno, ve justificada la propuesta de la Alcaldía, pues si un obrero dedica muchas horas al Ayuntamiento, debe pagarsele. El dinero se defiende con una buena gestión, y para eso son esas asignaciones.

De nuevo, hace uso de la palabra el Sr. Sánchez Acal, el cual después de afirmar que no quiere entrar en política, manifiesta que se congratula con que los Concejales de UCD de Arganda, sean distintos de los de otros municipios.

El Sr. Eduardo Guillén señala que con estas asignaciones se está creando el plusempleo para algunos, cuando hay mucho paro y se podría contratar a otras personas para la realización de estos trabajos.

El Sr. Alcalde, después de comparar con el tratamiento dado en este tema en otros municipios, señala que en cuanto a formas para solucionar el paro, es cierto que quizás podría dejar de realizarse algunas obras, como la de colectores, dedicando su importe a contratar barrenderos, pero no cree que esta sea la solución. El paro no puede resolverse a nivel municipal, sino a nivel de Gobierno y utilizar este tema para atacar retribuciones de los Concejales, es sacar las cosas de quicio. A continuación se refiere el Presidente a su nivel personal de ingresos, manifestando que si no cobrara del Ayuntamiento y dejara su trabajo, no podría llevar a cabo la gestión de Alcalde. Por otra parte en los países democráticos es la norma, y precisamente lo anormal es lo de antes. Esta solución permite además un mayor control por parte del pueblo.

El Sr. Guillén puntúa, afirma que están de acuerdo con el sueldo del Alcalde, pero no con el de los Concejales.

El Sr. Madrid Salcedo, señala que es necesario que se expliquen las cantidades que han de recibir en concreto los Concejales.

El Sr. Sans Zubizar, dice que estamos jugando con el presupuesto lo sea con las contribuciones del pueblo. Antes de salir de Concejales por esta Corporación, no había nada de sueldos, las sesiones se hacen en horas extras, que los funcionarios del Ayuntamiento trabajan para que no se perjudiquen los obreros. Por otro lado tenemos para obras y servicios, un funcionario con coche que puede vigilarlos. Son los técnicos los responsables en las material técnicas y no los Concejales.

de su punto de vista, dentro de cada uno de vosotros hay un burgués, y termine diciendo que el dinero que se invierte será en beneficio de todos.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para utilizar la expresión de que cuando se ha dicho que cuando vivimos aquí, no estaba remunerado el cargo, debe tenerse bien en cuenta, que sin embargo en la campaña electoral del PCE, se defendía como una reivindicación las retribuciones del cargo, para que así lo pudiera ocupar el pueblo, y también el Gobierno estaba de acuerdo en ello, si no lo había hecho el Decreto. A continuación el Sr. Alcalde, vuelve a dar lectura de la suma en que consisten las asignaciones y el dinero que por dietas, cobrarán en concreto cada Concejal, y que es el siguiente: Sr. Félix-Manuel Sánchez Acal, 3.000 pts. Sr. Félix de Villa García 4.000 pts. Sr. Justo Lid García, 2.000 pts. Sr. Eugenio C. Sanjuán de la Huerta, 2.000 pts. Sr. Miguel Garrido Morales, 1.000 pts. Sr. Pedro Lles Olasabal, 2.000 pts. Sr. Manuel Baragán Esteban, 3.000 pts. Sr. Francisco Martín Pérez, 4.000 pts. Sr. Luisio Martínez Arnan, 1.000 pts. Sr. Antonio Mellous Benito, 1.000 pts. Sr. Angel Morales Moreno, 1.000 pts. Sr. Angel Madrid Salcedo, 3.000 pts. Sr. Eduardo Guillén Pueto, 3.000 pts. Sr. Angel Sans Guzman, 1.000 pts. Sr. Antonio Sánchez Zapa, 1.000 pts. Sr. Gregorio Vedia Sardinero, 1.000 pts. y Sr. Agustín Cuéllar Aguado, 1.000 pts.

La propuesta también cubre la concesión de dos pagas extras al Alcalde y los dos Concejales Sr. Félix de la García y Martín Pérez, pagas que tendrían lugar en Julio y Diciembre. Las cantidades propuestas por el concepto de dietas se entienden liquidadas a percibir, por lo que había que sumar a las mismas, las cantidades que correspondan en base a los impuestos que devenguen de acuerdo con la normativa vigente.

El Sr. Cuéllar Aguado, manifiesta que desea

coste en Acte su renuncia a la cantidad que se le pague por el puesto que se le pague que se le pague a favor de los que se le pague.

El Sr. Barragan Esteban, señala que se escucha mucho por parte de UCD, que todo debe ser para el pueblo, pero en cambio no se manifiesta contra el paro, dejando a un lado el buen concepto que tiene de los compañeros de UCD de Arganda. Sin embargo cree que lo mismo que otros compañeros de UCD en otros Ayuntamientos liberan a sus compañeros, aquí deben de actuar en el mismo sentido.

El Sr. Felix-Manuel Sanchez, afirma que los Ponejales que se liberan ahora dejan sus puestos de trabajo a otras personas. En cuanto al dinero que reciben tambien pasará al Partido, y este lo distribuirá. El mismo está controlado por el Partido Socialista, a pesar de ser diputado, y gana lo mismo que cuando no tenía este cargo.

El Alcalde, al objeto de terminar el debate cede un turno de palabra por Partido.

El Sr. Morales Moreno, en nombre del PCE, dice que todos los delegados han animado al hombre hasta ahora sin cobrar, y que con estas asignaciones algunos van a poder hacerlo con menos sacrificio, pero nada más.

El Sr. Guillen Muñoz en nombre de UCD, dice que UCD, dice que ellos como empresarios emplean a todos los que pueden y que en su trabajo no se han puesto relojes para controlar a nadie.

El Sr. Alcalde, considera terminado el debate y manifestando que en todo caso la propuesta se estudie con efectos económicos de / de los corrientes, pone a votación la misma.

Votan a favor Sr. Felix-Manuel Sanchez Alcalde, Sr. Felix Sevilla Garcia, Sr. Justo Cid Garcia, Sr. Eugenio C. Sanjuan de la Huerta, Sr. Miguel Garrido Morales, Sr. Pedro Luis Olazabal, Sr. Manuel Barragan Esteban.

El Sr. Francisco Martín Pérez, Sr. Leonisio Martínez del
Sr. Angel Morales Moreno

En contra de la propuesta votan Sr. Angel
Maid Salcedo, Sr. Eduardo Quintanilla Ruiz, Sr. Gregorio
Sardineiro, Sr. Angel Saps Quemar y Sr. Antonio
Sánchez Zapa.

Se abstiene Sr. Agustín Cuellar Aguado.

En consecuencia queda aprobada la propuesta
de acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de hecho
y derecho de esta Corporación.

Sr. Angel Maidid, aclara que la paga entre
de abonarse el lo que corresponda a los dos meses que
resta del año, contestando el Sr. Interventor, que no
de, ya que en el régimen administrativo de los funci
narios, la paga extra no se abona, y en lo respect
el Sr. Alcalde, manifestando que en su caso además
no cobraría cantidad alguna del Ayuntamiento, has
tanto no le sea concedida la excedencia especial que
ha solicitado. En cuanto a los Concejales depende
del acuerdo con sus respectivas empresas.

Propuesta Concejal
Delegado
de Cultura

Moveno.- Propuesta Concejal Delegado de Cul
tura

9.1.- Colaboración Ayuntamiento semana
Infantil. A propuesta del Concejal Delegado de
Cultura, se acuerda conceder al Club de Pintas un
Ayuda de 6.000 pts. para la celebración en colaboración
con la Asociación de Padres de los Alumnos de la local
idad, de una semana dedicada a Cine para niños los
días del 19 al 24 de los corrientes.

9.2.- Celebración días 24 y 25 de noviembre
jornadas dedicadas al niño en conmemoración del
Día Internacional. A propuesta del Concejal Delegado
de Cultura, se acuerda celebrar los días 24 y 25 de los
corrientes, unas jornadas dedicadas al mundo infantil con
la denominación: Día Internacional del Niño en Arganda